Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 25 /2017

Asunción, 05 de enero de 2017

Señores:
BULLERS S.A.
12 de octubre N° 591 e/ Igualdad
Teléf.: 021 234.180
RUC: 80052674-0
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVIL – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 17/2017 de fecha 02 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVIL – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", CONFORME AL INCISO "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", llevada a cabo en fecha 02 de diciembre de 2016.

Se anexa a la presente, copia de la mencionada Resolución, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Ma. Elena Vera M.
C.I.:
Fecha: 05-01-17. Hora: 09:09.
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 26 /2017

Asunción, 05 de enero de 2017

Señores:
CELLULAR S.A.
Avda. España N° 2076
Teléf.: 021 600.605
RUC: 80008968-5
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVIL – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 17/2017 de fecha 02 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA MÓVIL – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", CONFORME AL INCISO "C" DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", llevada a cabo en fecha 02 de diciembre de 2016.

Se anexa a la presente, copia de la mencionada Resolución, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
05 ENE 2017

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Veronica Pintos
C.I.: 3.841957
Fecha: Hora:
Sello:

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos